

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

DEPARTAMENTO DE SALUD

MAT.: ASIGNACIÓN ART.45, PERSONAL SISTEMA DE TURNOS, MODIFICACIÓN NOVIEMBRE 2025.

DECRETO ALCALDICIO N°: 02287/2025

DOÑIHUE, VIERNES, 7 DE NOVIEMBRE DE 2025

VISTO:

1. Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
2. D.F.L N°1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, que dispone el traspaso de los establecimientos de salud a las Municipalidades.
3. Decreto Alcaldicio N° 02677/2024, que declara que, a contar del día 06 de diciembre del año 2024, don Boris Acuña González, asume como Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Doñihue.
4. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su texto refundido.

CONSIDERANDO:

1. Decreto Alcaldicio N° 01515, de fecha 28.07.2025, que autoriza pago de asignación art.45, al personal de sistema de turnos de S.U.R. CESFAM Doñihue y Lo Miranda.
2. Correo de fecha 04/11/2025, enviado por don José Ignacio Cerda Durán, director (S) de CESFAM Doñihue, que solicita modificación de pago de asignación para el personal bajo sistema de turnos, que se desempeña en el servicio de urgencia de CESFAM Municipal Doñihue. Según indicaciones del encargado de S.U.R., con el fin de realizar rotación del personal.

DECRETO

1. AUTORIZACE a desempeñar funciones en Servicios de Urgencias de la comuna de Doñihue bajo la modalidad jornada de Sistema de Turnos, a la funcionaria que se nombra, a contar del día 04.11.2025, hasta que el servicio lo requiera.

Ingresa a S.U.R. a desempeñar funciones en Sistema de turnos:

Nombre	RUT	Cargo	Cat.	Nivel	Horario
Jocelyn Madrid Roldán		TENS	C	14	Sistema de Turnos

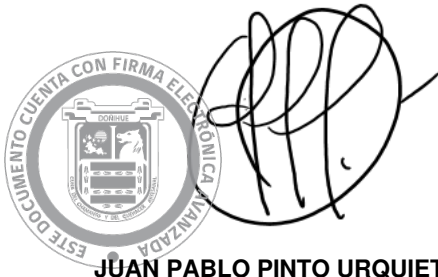
2. PÁGUESE Asignación art. 45, destinada al personal que se desempeña en sistema de turnos en S.U.R., correspondiente a \$65.000.- mensuales, a contar del día 04.11.2025.

3. AUTORIZACE a desempeñar funciones de volante, en horario de jornada normal, a contar del día 04.11.2025, a la siguiente funcionaria:

Nombre	RUT	Cargo	Cat.	Nivel	Horario
Allison Rojas Figueroa		TENS	C	14	Lunes a jueves de 08:00 a 17:30. Viernes de 08:00 a 14:00.

4. ELIMÍNESE el pago de Asignación art. 45, destinada al personal que desempeña su jornada en sistema de turnos, a la funcionaria mencionada en el punto3, a contar del día 04.11.2025, debido a que cumplirá sus funciones en jornada normal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN PABLO PINTO URQUIETA
Secretario Municipal



BORIS ACUÑA GONZÁLEZ
Alcalde

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Decreto 01515	Digital	Ver		
Correo CESFAM Doñihue	Digital	Ver		

BAG/FAC/JMS

DISTRIBUCIÓN:

LETICIA CARRASCO MORALES - OFICIAL DE PARTES OFICINA DE PARTES
YASNA DEL CARMEN BERNAL CANTILLANA - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD
MARÍA ANGÉLICA ZÚÑIGA BRAVO - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD
NICOLE PLAZA VENEGAS - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD
JESSICA MANZOR SILVA - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=21346497&hash=1c21c>